

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
CONSEJO DE SEGURIDAD  
PÚBLICA**

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
30.10.2020**

Se da inicio a la reunión siendo las 15:10 horas. Preside la reunión el Sr. Alcalde. Encontrándose presente los Sres:

- Luis Arévalo Gaete, Teniente de Carabineros.
- Luis Campos Moya, Representante de la PDI.
- Patricio Navarro Silva, Representante Intendente Regional.
- Alfredo Cruz Valdés, Representante S.A.G.
- Elizabeth Herrera Gálvez, Representante de Gendarmería de Chile.
- Marcelo Barrientos Barrientos, Concejal de la comuna de Fresia.
- Génesis Aguilar Pinto, Representante de SENDA.
- Álvaro Silva Almonacid, Representante de SENAME.
- Cecilia Barahona Añazco, Secretaria Municipal Subrogante y Ministro de fe.
- Juan Raimilla Solís, Secretario Ejecutivo.

**Participantes Permanentes (Consejeros) Ausentes sin Confirmación.**

- José Alvarado Pacheco (Presidente Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales).
- Joaquín Yañez Gómez, Representante de Fiscalía de Puerto Varas.

**Participantes Permanentes Ausentes con Excusa.**

- Marcos Alvarado Subiabre, Concejal comuna de Fresia.

**Participantes Invitados.**

- Armin Altamirano Ríos (Coordinador Macro comunal de Subsecretaría de Prevención del Delito).
- Nancy Conde Osorio, Representante de DIDECO Fresia.
- Carlos Martín Palavecino, Representante Forestal Los Lagos Fresia.
- Evelyn González Toledo, Representante Departamento de Educación Municipal.
- Paola Castillo Constanzo , Asesora Técnica de Coordinador Regional de Subsecretaría del Delito.

**TABLA:**

- Presentación Diagnóstico 2020 y priorización de delitos comuna de Fresia, Encargado de Seguridad Pública.

**ACUERDOS:**

- Votación Diagnóstico por parte de los Consejeros en reunión extraordinaria: por unanimidad votaron 9 Consejeros

- Se solicita que los Consejeros representantes de los distintos Servicios Públicos hagan llegar al Encargado de Seguridad Pública la oferta programática a incluir en el Plan Comunal de Seguridad Pública año 2021 a más tardar el 12 de Noviembre.

**Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo:** Se refiere a que el motivo de la reunión es por la presentación del Diagnóstico 2020 y la priorización de los delitos de la comuna de Fresia

### Antecedentes Demográficos

- Fresia es una comuna del sur de Chile, ubicada en la provincia de Llanquihue, región de Los Lagos. Limita al norte con Purranque, al este con Llanquihue y Frutillar, al sur con Los Muermos y al oeste con el Océano Pacífico.
- Posee una superficie de 1.271,8 Km<sup>2</sup> y está ubicada a aproximadamente 70 Km. al Noreste de la capital regional Puerto Montt.
- Tiene una población estimada de 12.261 habitantes según datos del Censo 2017 de los cuales 6.181 son hombres y 6.080 son mujeres y una ruralidad de 40,2%. La población total de la comuna representa un 1,47% del total de la población de la Región de Los Lagos (Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INE)
- Para el año 2019 tiene una matrícula total de 2.299 alumnos de los cuales 1.231 pertenecen a la educación municipal y 1.068 a la educación particular subvencionada (Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC).
- El principal rubro económico lo presenta en Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura.
- La edad promedio de la población censada es de 38,95 años y su densidad de población es de 959 habitantes por Km<sup>2</sup>.
- En relación a los pueblos originarios, éstos representan un 23,39% de la población total de la comuna, siendo la etnia Mapuche la que presenta el mayor número con un 97,3%.
- El total de la matrícula de **FRESIA** responde a la cifra de 2.372 alumnos, los cuales se distribuyen de la siguiente forma: Educación Parvularia 183 alumnos, Enseñanza Básica Niños y jóvenes 1.395 alumnos, Enseñanza Básica Adultos 0 alumnos, Educación Especial 104 alumnos, Enseñanza Media Científico - Humanista niños y jóvenes 465 alumnos, Enseñanza Media Científico- Humanista Adulto 61 alumnos, Enseñanza Media Técnico – Profesional niños y jóvenes 164 alumnos y Enseñanza Media Técnico – Profesional Adulto 0 alumnos.
- Es importante consignar, y de acuerdo a los datos del CENSO año 2017, que **FRESIA** presenta un 96% de asistencia a Educación Escolar, un 76% Asistencia a Educación Media, un 12% ha ingresado a Educación Superior y un 77% manifiesta haber terminado la Educación Superior.
- Los datos de la Comuna de **FRESIA** respecto al empleo, la población que declara trabajar es un 52% y un 7 % trabaja y estudia.
- Los datos en relación a las viviendas, nos señalan que la comuna de **FRESIA** está compuesta por 4.379 hogares. donde al describirlos por tipología de hogares, se puede establecer que un 20,7% corresponden a **hogares unipersonales**, un 18,2% a **hogares extensos**, y ya en menor porcentaje, los **hogares sin núcleo** 6,4% y los **hogares compuestos** un 2,2%. El hacinamiento se manifiesta con un 11,4 %. (2017)

### Antecedentes Previos al Plan Comunal de Seguridad Pública.

**El Plan comunal de Seguridad Pública:** Es el instrumento de gestión que fija las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos que participan del consejo dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal ( Ley 20.965 artículo 104).

**Funciones del Consejo de Seguridad Pública:** El Consejo de Seguridad Pública debe formular un Plan de Seguridad Pública, el cual defina las acciones y proyectos para enfrentar las principales dificultades de la comuna en temas de Seguridad y Violencia.



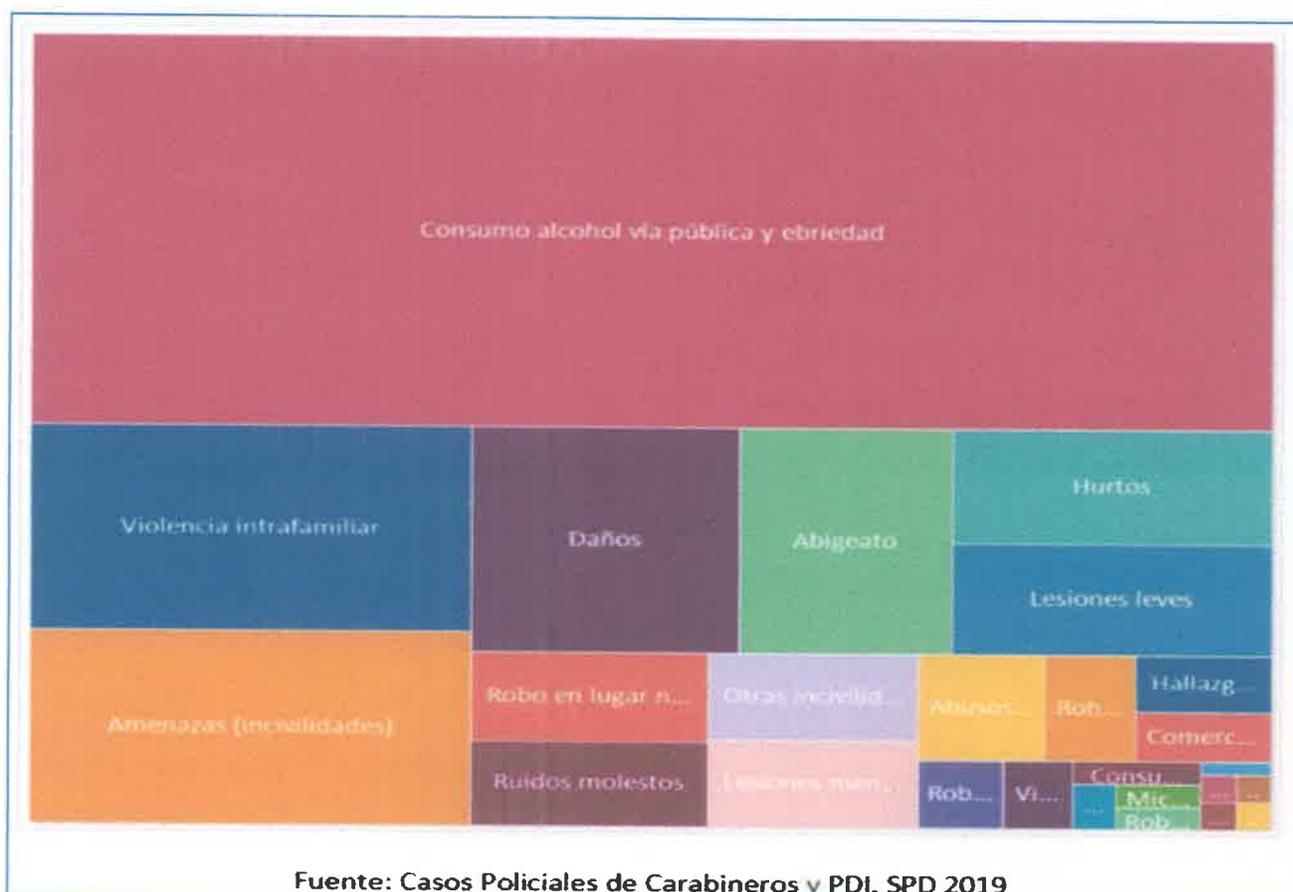
### Materias mínimas de un PCSP

1. Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niñas, niños y adolescentes.
2. Medidas de prevención de deserción escolar y de reinserción de los escolares desertores.
3. Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.
4. Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
5. Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
6. Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres.
7. Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna.
8. Otras materias de interés comunal en el área de la seguridad pública.

## **SITUACIÓN DELICTUAL DE LA COMUNA DE FRESIA**

### **Distribución General de los Delitos**

El presente gráfico proporciona una vista jerárquica de datos que registran una mayor frecuencia dentro de la comuna de Fresia, donde los casos por Consumo de Alcohol en la vía pública, ebriedad y Violencia Intrafamiliar registran mayores frecuencias en el año 2019.



- Frecuencia de casos policiales ocurridos en la comuna de los años 2018 y 2019.
- Variación porcentual de los casos policiales durante el período 2018 y 2019
- Distribución de casos policiales de delitos, faltas e infracciones para el año 2019

Comuna de Fresia					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2018	Frecuencia año 2019	Distribución año 2019	Variación 2018-2019
<b>Delitos de mayor connotación social</b>	Robo con violencia o intimidación	4	6	0,6%	50,0%
	Robo por sorpresa	1	1	0,1%	0,0%
	Robo de vehículo motorizado	4	1	0,1%	-75,0%
	Robo de objeto de o desde vehículo	6	2	0,2%	-66,7%
	Robo en lugar habitado	37	10	1,0%	-73,0%
	Robo en lugar no habitado	20	22	2,2%	10,0%
	Otros robos con fuerza	0	1	0,1%	-
	Hurtos	52	38	3,7%	-26,9%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	12	19	1,9%	58,3%
	Lesiones leves	23	37	3,6%	60,9%
	Homicidios	0	0	0,0%	-
Violaciones	0	5	0,5%	-	
<b>Total Delitos de mayor connotación social</b>		<b>159</b>	<b>142</b>	<b>13,9%</b>	<b>-10,7%</b>
<b>Incivildades</b>	Amenazas (incivildades)	61	89	8,7%	45,9%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	597	505	49,5%	-15,4%
	Daños	45	63	6,2%	40,0%
	Comercio ambulante o clandestino	4	7	0,7%	75,0%
	Ruidos molestos	14	21	2,1%	50,0%
	Desórdenes	0	0	0,0%	-
	Riña pública	3	1	0,1%	-66,7%
	Otras incivildades	22	19	1,9%	-13,6%
<b>Total Incivildades</b>		<b>746</b>	<b>705</b>	<b>69,0%</b>	<b>-5,5%</b>
<b>Violencia intrafamiliar</b>		<b>77</b>	<b>94</b>	<b>9,2%</b>	<b>22,1%</b>
<b>Infracción a ley de drogas</b>	Consumo de drogas	0	3	0,3%	-
	Elaboración/cultivo de drogas	0	0	0,0%	-
	Hallazgo de drogas	0	1	0,1%	-
	Microtráfico	0	2	0,2%	-
	Otra infracción ley de drogas	0	0	0,0%	-
	Porte de drogas	1	0	0,0%	-100,0%
	Tráfico	0	0	0,0%	-

<b>Infraacción a ley de armas</b>	Abandono de armas	0	0	0,0%	-
	Hallazgo de armas o explosivos	0	0	0,0%	-
	Otras infraacciones ley de armas	2	0	0,0%	100,0%
	Porte de armas	1	2	0,2%	100,0%
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	0	0	0,0%	-
<b>Total infraacción a ley de armas</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0,2%</b>	<b>-33,3%</b>	
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>1,4%</b>	<b>100,0%</b>	
Abigeato	49	50	4,9%	2,0%	
Receptación	4	0	0,0%	-100,0%	
<b>Hallazgo cuerpo y otras muertes</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>0,8%</b>	<b>60,0%</b>	
<b>Total</b>	<b>1.091</b>	<b>1.021</b>	<b>100,0%</b>	<b>-2,9%</b>	
<b>Otros hechos y faltas</b>	<b>389</b>	<b>326</b>		<b>-16,2%</b>	

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2019

Tasa Nacional, Regional y Comunal de los casos policiales del año 2019. Comparación de tasa la comuna de Fresia con la Región y con la tasa del País Umbral de casos policiales de delitos, faltas e infraacciones correspondientes a los últimos 5 años.

Categoría delictual	Delitos, faltas e infraacciones	Tasa País año 2019	Tasa Región año 2019	Tasa Comuna año 2019	Comparación de la tasa Comuna / Región	Comparación de la tasa Comuna / País	Umbral
<b>Delitos de mayor connotación social</b>	Robo con violencia o intimidación	428,2	116,0	52,0	55,2	-47,0	Aumento moderado
	Robo por sorpresa a	176,3	72,2	8,7	49,0	-85,1	Aumento moderado
	Robo de vehículo motorizado	120,3	29,4	8,7	70,6	-93,1	Disminución moderada
	Robo de objeto de o desde vehículo	297,5	127,0	17,3	44,4	-94,2	Sin cambio
	Robo en lugar habitado	293,3	292,2	86,7	45,6	-70,4	Disminución significativa
	Robo en lugares habitados	278,6	229,3	190,7	15,6	-71,5	Sin cambio
	Otros robos con fuerza	46,1	11,4	8,7	-24,2	-78,4	Sin cambio
	Hurtos	918,0	897,7	329,4	41,6	-54,1	Disminución moderada
	Lesiones leves, graves o gravísimas	93,4	94,6	164,7	76,2	78,3	Sin cambio
	Lesiones leves	316,4	113,7	329,8	2,1	-4,7	Sin cambio
Muertes	3,8	3,0	0,0	-100,0	100,0	Sin cambio	
Violaciones	22,8	25,7	43,3	68,9	94,0	Aumento significativo	
<b>Total Delitos de mayor connotación social</b>	<b>3.013,4</b>	<b>2.228,9</b>	<b>1.231,0</b>	<b>-44,8</b>	<b>-59,1</b>	<b>Sin cambio</b>	
<b>Incidencias</b>	Amenazas (incivildades)	717,7	690,7	771,6	81,7	7,5	Aumento moderado
	Consumo abusivo de alcohol y ebriedad	1.048,4	1.829,2	4.078,0	395,3	317,9	Sin cambio
	Daños	685,8	777,7	546,2	-29,8	-15,0	Sin cambio
	Conducta ambulante o clandestina	147,4	35,6	60,7	8,1	-58,8	Aumento significativo
	Furto involuntario	71,2	61,6	182,1	180,7	180,8	Aumento moderado
	Desórdenes	55,2	61,2	0,0	-100,0	100,0	Sin cambio
	Silla pública	26,2	23,0	8,7	-62,3	-65,9	Disminución moderada
	Otras incidencias	259,7	193,3	156,7	-14,8	36,4	Sin cambio
<b>Total Incidencias</b>	<b>2.991,6</b>	<b>3.722,3</b>	<b>6.111,8</b>	<b>64,2</b>	<b>104,9</b>	<b>Sin cambio</b>	
<b>Violencia intrafamiliar</b>	<b>668,7</b>	<b>322,0</b>	<b>314,9</b>	<b>-9,9</b>	<b>21,9</b>	<b>Sin cambio</b>	
<b>Infraacción a ley de drogas</b>	Consumo de drogas	57,6	34,5	29,0	-52,2	-54,8	Sin cambio
	Elaboración/cultivo de drogas	8,5	1,0	0,0	-100,0	-100,0	Sin cambio
	Hallazgo de drogas	4,5	2,5	8,7	248,0	93,5	-
	Microtráfico	46,5	49,3	17,3	-57,0	-62,7	Aumento moderado
	Otra infraacción ley de drogas	11,0	8,7	0,0	-100,0	-100,0	Sin cambio
	Porte de drogas	182	15,2	0,0	-100,0	-100,0	Sin cambio
	Tráfico	16,9	6,1	0,0	-100,0	-100,0	Sin cambio
<b>Total Infraacción a ley de drogas</b>	<b>164,1</b>	<b>130,4</b>	<b>32,0</b>	<b>-60,1</b>	<b>-68,3</b>	<b>Sin cambio</b>	
<b>Infraacción a ley de armas</b>	Abandono de armas	0,0	0,0	0,0	-100,0	-100,0	Sin cambio
	Hallazgo de armas o explosivos	2,0	1,2	0,0	-100,0	-100,0	Sin cambio
	Otras infraacciones ley de armas	19,2	15,5	0,0	-100,0	-100,0	Sin cambio
	Porte de armas	45,5	27,4	17,3	-56,7	-61,8	Sin cambio
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	4,5	4,4	0,0	-100,0	-100,0	Sin cambio

<b>Total infraacción a ley de armas</b>	<b>71,2</b>	<b>46,5</b>	<b>17,3</b>	<b>-62,7</b>	<b>-75,7</b>	<b>Disminución moderada</b>
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>	<b>79,2</b>	<b>89,7</b>	<b>121,4</b>	<b>41,6</b>	<b>61,5</b>	<b>Aumento significativo</b>
<b>Abigeato</b>	<b>18,9</b>	<b>36,4</b>	<b>438,3</b>	<b>668,6</b>	<b>2.138,1</b>	<b>Sin cambio</b>
<b>Receptación</b>	<b>61,2</b>	<b>89,9</b>	<b>0,0</b>	<b>-100,0</b>	<b>-100,0</b>	<b>Disminución moderada</b>
<b>Hallazgo cuerpo y otras muertes</b>	<b>59,9</b>	<b>88,7</b>	<b>69,4</b>	<b>8,8</b>	<b>28,7</b>	<b>Aumento moderado</b>
<b>Total</b>	<b>7.118,3</b>	<b>7.195,8</b>	<b>8.851,3</b>	<b>23,0</b>	<b>24,3</b>	<b>Sin cambio</b>
<b>Otros hechos y faltas</b>	<b>3.214,4</b>	<b>3.053,7</b>	<b>2.826,2</b>	<b>-7,3</b>	<b>-12,1</b>	<b>Sin cambio</b>

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2019

## Propuesta de Identificación y jerarquización de problemáticas de seguridad pública comuna de Fresia.

1. Consumo de Alcohol e Infracción a la Ley de Drogas
2. Violencia Intrafamiliar
3. Abusos Sexuales y otros delitos sexuales.
4. Robo en lugar habitado

### 1. Consumo de Alcohol e Infracción a la Ley de Drogas

Se ha fusionado el delito de Consumo de Alcohol en la vía pública y ebriedad (Incivilidad) y la Infracción a la Ley de Drogas:

- a) Respecto de la Incivilidad Consumo de Alcohol se visualiza una disminución de los casos entre los años 2018 (597 casos) y 2019 (505) existiendo una variación de un -15,4% entre ambos años. Sin embargo, del total de incivildades ésta representa el 49,5% del total de casos en la comuna para el año 2019.

Comuna de Fresia					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2018	Frecuencia año 2019	Distribución año 2019	Variación 2018-2019
<b>Incivildades</b>	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	597	505	49,5%	-15,4%

- b) Ley de Drogas: aunque representa un 0,6% del total de casos policiales de la comuna, existe un aumento de un 500% entre los años 2018 y 2019 con 1 y 6 casos respectivamente.

Comuna de Fresia					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2018	Frecuencia año 2019	Distribución año 2019	Variación 2018-2019
<b>Infracción a ley de drogas</b>	Consumo de drogas	0	3	0,3%	-
	Elaboración/cultivo de drogas	0	0	0,0%	-
	Hallazgo de drogas	0	1	0,1%	-
	Microtráfico	0	2	0,2%	-
	Otra infracción ley de drogas	0	0	0,0%	-
	Porte de drogas	1	0	0,0%	-100,0%
	Tráfico	0	0	0,0%	-
<b>Total infracción a ley de drogas</b>		<b>1</b>	<b>6</b>	<b>0,6%</b>	<b>500,0%</b>

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Tasa País año 2019	Tasa Región año 2019	Tasa Comuna año 2019	Comparación de la tasa Comuna / Región	Comparación de la tasa Comuna / País	Umbral
<b>Incivildades</b>	Amenazas (incivildades)	717,7	690,7	771,6	11,7	7,5	Aumento moderado
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	1.048,4	1.859,2	4.378,0	296,3	217,8	Sin cambio
	Otros	665,8	777,7	389,2	-20,4	-14,0	Sin cambio
	Comercio ambulante o clandestino	147,4	55,8	60,7	9,1	-58,8	Aumento significativo
	Ruidos molestos	71,2	61,6	382,1	296,7	188,9	Aumento moderado
	Desórdenes	55,2	61,2	5,0	-100,0	-100,0	Sin cambio
	Riña pública	36,7	23,0	8,7	-62,1	-66,9	Disminución moderada
	Otras incivildades	259,7	193,8	164,7	-14,8	-36,6	Sin cambio
<b>Total Incivildades</b>		<b>2.991,6</b>	<b>3.722,9</b>	<b>6.111,0</b>	<b>64,2</b>	<b>104,8</b>	<b>Sin cambio</b>

La tasa en consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad está por sobre la tasa del país (1.048,4) y de la región (1.859,2) por lo que nos permite abordarla como una priorización en el trabajo preventivo del año 2021.

En la comuna existen programas que se encuentran en desarrollo como oferta programática en la prevención del abuso en el consumo de alcohol (Senda, Dirección de Desarrollo Comunitario).

El umbral se ha mantenido en los últimos 5 años

El abuso en el consumo de alcohol a nivel escolar es otro eje de trabajo mediante la aplicación de programas preventivos dirigido a los estudiantes

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Tasa País año 2019	Tasa Región año 2019	Tasa Comuna año 2019	Comparación de la tasa Comuna / Región	Comparación de la tasa Comuna / País	Umbral
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	57,6	54,5	26,0	-52,7	-54,8	Sin cambio
	Elaboración/cultivo de drogas	9,5	3,0	0,0	-100,0	-100,0	Sin cambio
	Hallazgo de drogas	4,5	2,5	8,7	209,5	93,5	Sin cambio
	Microtráfico	46,5	40,1	17,1	-57,0	-62,7	Aumento moderado
	Otra infracción ley de drogas	11,0	8,7	0,0	-100,0	-100,0	Sin cambio
	Porte de drogas	18,2	15,2	0,0	-100,0	-100,0	Sin cambio
	Tráfico	16,9	6,1	0,0	-100,0	-100,0	Sin cambio
<b>Total infracción a ley de drogas</b>		<b>164,1</b>	<b>130,4</b>	<b>52,0</b>	<b>-60,1</b>	<b>-68,3</b>	<b>Sin cambio</b>

Las infracciones a la Ley de Drogas, si bien están bajo la tasa a nivel país y regional, es importante ya que genera otros delitos asociados: hurtos, robos, lesiones.

A nivel escolar es muy importante desarrollar programas preventivos tanto a nivel de enseñanza media como básica, donde se encuentra la mayor vulnerabilidad.

Cabe destacar que estas estadísticas dicen relación con casos policiales; sin embargo, la sensación de la comunidad respecto al consumo y microtráfico de drogas es muy superior.

Con los programas preventivos adecuados aplicados especialmente a los grupos de mayor vulnerabilidad (jóvenes y niños) y la coordinación con Carabineros, PDI y Fiscalía se debería disminuir la tasa de incidencia de este delito.

Por otra parte, existe correlación positiva con hurtos, robos y violencia intrafamiliar cuando se encuentra presente la droga, en cualquiera de sus formas y tipos.

## 2. Violencia Intrafamiliar

Respecto a la Violencia Intrafamiliar se visualiza un aumento significativo de los casos entre los años 2018 (77 casos) y 2019 (94) existiendo una variación de un 22,1% entre ambos años. Este delito representa un 9,2% del total de delitos en la comuna para el año 2019.

Comuna de Fresin					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2018	Frecuencia año 2019	Distribución año 2019	Variación 2018-2019
	<b>Violencia intrafamiliar</b>	<b>77</b>	<b>94</b>	<b>9,2%</b>	<b>22,1%</b>

Actualmente durante el año 2020, considerando el período de Enero a Junio del presente y conforme a los datos estadísticos entregados por el CEAD, existe un total de **37 casos policiales** por Violencia Intrafamiliar.

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Tasa País año 2019	Tasa Región año 2019	Tasa Comuna año 2019	Comparación de la tasa Comuna / Región	Comparación de la tasa Comuna / País	Umbral
	Violencia intrafamiliar	668,7	822,0	814,9	-0,9	21,9	Sin cambio

Para la Violencia Intrafamiliar se puede apreciar que la tasa comunal (814,9) está sobre la tasa nacional (668,7) y levemente bajo la tasa a nivel regional (822). De acuerdo a estas cifras, claramente debe estar entre las prioridades a considerar en el Plan Anual de Seguridad Pública y que debe ser trabajada con el objetivo de disminuir dichas cifras.

### 3. Abusos Sexuales y otros delitos sexuales

Este delito representa el 1,4 % del total de casos policiales de la comuna, con un aumento significativo en los casos entre los años 2018 (7 casos) y 2019 (14) existiendo una variación de un 100% entre ambos años.

Comuna de Fresia					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2018	Frecuencia año 2019	Distribución año 2019	Variación 2018-2019
	Abusos sexuales y otros delitos sexuales	7	14	1,4%	100,0%

Actualmente durante el año 2020, considerando el período de Enero a Junio del presente y conforme a los datos estadísticos entregados por el CEAD, existe un total de **3 casos policiales** por Abusos Sexuales y otros delitos sexuales.

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Tasa País año 2019	Tasa Región año 2019	Tasa Comuna año 2019	Comparación de la tasa Comuna / Región	Comparación de la tasa Comuna / País	Umbral
	Abusos sexuales y otros delitos sexuales	75,2	85,7	121,4	41,5	61,5	Aumento significativo

Respecto a los Abusos Sexuales y otros delitos sexuales se visualiza en forma clara que la tasa comunal (121,4) está sobre la tasa nacional (75,2) y regional (85,7), situación preocupante para la comuna ya que la violencia de género en la actualidad, se ha transformado en un verdadero flagelo en nuestra sociedad. El umbral se ha aumentado significativamente los últimos 5 años. Por lo tanto, es fundamental que este tipo de delito sea abordado de manera integral en nuestro Plan Anual de Seguridad Pública

### 4. Robo en lugar habitado

Este delito representa el 1% del total de delitos de la comuna, con una variación de un -73% respecto al año 2018. A pesar de esta disminución significativa, este Delito de Mayor Connotación Social debe ser considerado dentro de la priorización para la comuna de Fresia.

Por otra parte, al comparar las tasas nacional y regional para este delito, 293,3 y 252,2 respectivamente, este se encuentra bajo éstas con un 86,7.

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Tasa País año 2019	Tasa Región año 2019	Tasa Comuna año 2019	Comparación de la tasa Comuna / Región	Comparación de la tasa Comuna / País	Umbral
Delitos de mayor connotación social	Robo con violencia o intimidación	428,2	116,0	52,0	-55,2	-87,9	Aumento moderado
	Robo por sorpresa	176,3	72,2	8,7	-86,0	-93,1	Aumento moderado
	Robo de vehículo motorizado	125,9	29,4	8,2	-70,8	-93,1	Disminución moderada
	Robo de objeto de a bordo de vehículo	287,5	127,0	12,3	-56,4	-94,3	Sin cambio
	Robo en lugar habitado	293,3	252,2	86,7	-65,8	-70,4	Disminución significativa
	Robo en lugar no habitado	278,6	225,8	190,7	-29,9	-31,3	Sin cambio
	Otros robos con fuerza	40,1	11,4	8,7	-21,2	-78,4	Sin cambio
	Hurtos	918,5	957,7	129,4	-65,8	-84,1	Disminución moderada
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	52,4	24,6	184,7	24,2	28,3	Sin cambio
	Lesiones leves	336,4	313,7	320,8	2,3	-6,7	Sin cambio
	Homicidios	3,8	3,0	9,9	100,0	100,0	Sin cambio
Violaciones	27,3	25,7	43,3	68,9	64,0	Aumento significativo	

Actualmente durante el año 2020, considerando el período de Enero a Junio del presente y conforme a los datos estadísticos entregados por el CEAD, existe un total de **8 casos policiales** por Robo en lugar habitado.

El **robo en lugar habitado** debe ser considerado dentro de la priorización de trabajo para el Plan Anual de Seguridad Pública toda vez que, representa un delito de alto impacto en la población y que causa una sensación de inseguridad y las consecuencias psicológicas que tiene en forma accesoria.

También está asociado a los delitos de lesiones que puedan provocar en los habitantes de una morada que es objeto del robo (robo con violencia).

Finalmente, la penalización contemplada en el Código Penal es alta y aumenta si está asociada a lesiones.

A continuación, se muestran antecedentes numéricos de la cantidad de casos según delito comparando el comportamiento nacional, regional, provincial y de la comuna.

Consumo de Alcohol en la vía pública y Ebriedad  
**Primer y segundo trimestre años 2017 al 2020** extraído de la siguiente página:  
<http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales>

Unidad Territorial	2017	2018	2019	2020
TOTAL PAÍS	102.599	115.005	109.719	40.078
Región de Los Lagos	9.096	8.506	9.799	4.627
Provincia de Llanquihue	5.105	5.613	6.488	2.405
Comuna de Fresia	238	323	277	95

Violencia Intrafamiliar

**Primer y segundo trimestre años 2017 al 2020** extraído de la siguiente página:

<http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales>

Unidad Territorial	2017	2018	2019	2020
TOTAL PAÍS	58.267	55.571	61.851	55.510
Región de Los Lagos	3.452	3.221	3.861	3.613
Provincia de Llanquihue	1.833	1.945	2.113	1.923
Comuna de Fresia	54	26	51	37

Abusos Sexuales y otros delitos sexuales

**Primer y segundo trimestre años 2017 al 2020** extraído de la siguiente página:

<http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales>

Unidad Territorial	2017	2018	2019	2020
TOTAL PAÍS	4.798	5.806	6.666	5.568
Región de Los Lagos	303	319	404	306
Provincia de Llanquihue	146	165	225	154
Comuna de Fresia	3	4	6	3

Robo en lugar habitado

**Primer y segundo trimestre años 2017 al 2020** extraído de la siguiente página:

<http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales>

Unidad Territorial	2017	2018	2019	2020
TOTAL PAÍS	29.776	29.167	28.069	20.679
Región de Los Lagos	1.265	1.371	1.284	955
Provincia de Llanquihue	827	889	810	617
Comuna de Fresia	15	23	4	8

**Sr. Patricio Navarro, Representante:** Señala que muy buena la exposición y la presentación, creo que los fundamentos desde el punto de vista cuantitativos y cualitativos han sido sumamente claros en cuanto a Fresia, las razones que han dado son bastante fuerte, Fresia no se caracteriza por ser una comuna delictuosa donde haya grandes problemas.

Sin embargo, la realidad del trabajo y la preparación del futuro van a ser muy buena y en ese sentido lo agradezco, pero además decir que conforme a esos gastos estamos alineados con lo que está haciendo el Gobierno Regional y el Gobierno Regional también ha priorizado los mismos términos y los mismos delitos y eso nos pone en una posición de ventaja de poder derechamente entregar mañana recursos asociados a la prevención y de sacarlos de Gobierno Regional porque además hay un lineamiento común con Fresia, así que aparte de agradecer la buena exposición de los datos duros que se han sacado de los aspectos cualitativos en términos en produce el robo por ejemplo me parece que es muy importante y respecto de lo que es el abigeato que efectivamente se están investigando muchas causas y están en conocimiento de la Fiscalía Regional específicamente de Fresia y un Fiscal de Foco al que podemos recurrir en caso de que continúe .

**Sr. Alcalde:** Da las excusas por no haber podido continuar la reunión anterior, señala que ya habían tenido que hacer un corte en la reunión de Consejo Regional cuando se retiró a distancia porque teníamos que hacer una presentación y estamos al filo con las dos reuniones, coincido con lo dicho por don Patricio, la presentación es muy sólida en cuanto a la connotación que tiene, pero me quedo con una sensación en el sentido de lo que aparece en el número 1 Consumo de Alcohol y Drogas, a esos dos consumos yo lo veo desde mi punto de vista como que son dos problemas de salud de las personas, el alcoholismo es eso y segundo la droga lo mismo, donde está el delito creo yo es en el tráfico, así lo veo yo puedo estar equivocado y frente a eso con una opinión muy modesta lo pondría en segundo lugar, para mí en mi primer lugar pondría la violencia intrafamiliar, 3 los abusos sexuales y 4 como está propuesto el robo en lugar habitado, porque primero violencia intrafamiliar y porque los abusos sexuales, porque en ningún de los dos casos es necesario que haya alcohol ni drogas antes, pero al mismo tiempo en las personas generan daños que pueden ser irreparables para toda la vida, tanto la violencia intrafamiliar como el abuso sexual y otros delitos sexuales, si tengo que proponer una priorización yo dejaría la violencia intrafamiliar en primer lugar y en segundo lugar abusos sexuales y otros delitos, después consumo de drogas, alcohol y dejaría aparte desde mi perspectiva el delito que es el tráfico .

**Sr. Patricio Navarro, Representante Intendente:** Señala lo importante de la priorización de los delitos es que de la escala total que maneja dentro de la Subsecretaría de Prevención usted elige 3 o 4, el orden interno municipal no incide en los términos de la alteración mayor, de manera que puede poner cualquiera de los 4 en primer o segundo lugar. Lo importante es que son esos 4 hechos, por poner una palabra, porque hay invisibilidad en el alcoholismo, en la droga hay que determinar si es para consumo propio o tráfico, pero sin embargo lo importante no es cual ponga primero o segundo lugar, lo que importa es que hay 4 delitos definidos dentro del programa de Fresia y que se ajuste a esa priorización y a la norma de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuando le permite efectivamente al Alcalde juntamente con su Concejo en el Art. 63 y el Art. 4 de la ley de Municipalidades esta preocupación acerca de la prevención de la seguridad de materia pública junto con el Gobierno Regional y Nacional no tiene importancia eso sin perjuicio que desde el punto de vista de las políticas públicas comunales suyas como comuna el énfasis de los recursos que va a propender van a ser en cualquiera de ellos y en el que usted acaba de señalar con mayor énfasis, pero no tiene importancia desde el punto de vista jurídico para la aprobación, a eso me refiero.

**Sr. Alcalde:** Sí de acuerdo, eso lo conversamos antes con Juan Raimilla y yo quería hacerlo presente como una preocupación personal, entendiendo que lo que está en la presentación es lo que nosotros estamos definiendo como comuna.

**Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo:** Señala vamos a proceder a la aprobación de esta jerarquización de casos delictuales para la comuna para ser trabajados en el Plan Comunal de Seguridad Pública para el año 2021. Los voy a ir nombrando y vamos a dejar establecido su aprobación o rechazo.

**Sr. Armin Altamirano, Coordinador Macro comunal Subsecretaria de Prevención del Delito:** La idea es que se pronuncien los miembros permanentes con esta propuesta, ya se establecieron 4 delitos de acuerdo al análisis que se hizo y a lo que se informo de parte de usted Juan y manifiesten su opinión al respecto y yo creo que el análisis ha sido preciso, exacto. Con respecto al delito de los robos, yo lo pondría en forma global e incluiría todos los robos no solo al lugar habitado sino todo lo que signifique robo como un grupo de delitos. Ahora los miembros tienen que pronunciarse para que quede en el acta y que estos 4 delitos son los que se han priorizado, y tal como dice don Patricio son idénticos a lo que han priorizado el Plan de Seguridad Regional.

**Sr. Patricio Navarro, Representante Intendente :** Señala que para la votación, como lo hemos hecho en otras partes, es suficiente si está de acuerdo el Sr. Presidente del Consejo, que levante la mano el que se opone.

**Sr. Alcalde:** Creo que está es la priorización que estamos aprobando como Concejo y me alegra mucho que no haya cuestionamientos ni una modificación. Entiendo que es lo que refleja la realidad comunal .

**Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo:** Vamos a someter a votación .

**Sr. Alcalde:** Aprueba.

**Sr. Luis Campos:** Aprueba.

**Sr. Luis Arévalo:** Aprueba.

**Srta. Genesis:** Aprueba.

**Sr. Patricio Navarro:** Aprueba.

**Sr. Marcelo Barrientos:** Aprueba.

**Sr. Alfredo Cruz:** Aprueba.

**Sr. Álvaro Silva:** Aprueba.

**Sra. Elizabeth Herrera:** Aprueba.

**Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo:** Estamos con la votación de 9 Consejeros, yo no me puedo incluir y tampoco la Sra. Secretaria Municipal (S), porque ella es Ministro de Fe, así que esta priorización con estos 4 ejes de trabajo para nuestro Plan Comunal ha quedado zanjada en esta reunión y con la votación de los Consejeros permanente. Les agradezco y a su vez esta presentación la va a tener que hacer don Rodrigo como Representante del Consejo ante el Concejo Municipal, porque esa es otra de las instancias que tiene que ser votada esta propuesta. Doy las gracias a los participantes por su apoyo, por su comprensión y sigamos trabajando en este tema que es la seguridad pública que tantas veces no nos toca a nosotros, pero si en otras partes de nuestro país como lo que ocurrió hoy día en la zona de la Araucanía, lamentable pero es una situación que ya se escapa de las manos, pero afortunadamente nuestra comuna esta alejada de esas situaciones e independiente de que estemos alejados de esas situaciones tenemos que mantener dicha situación, tenemos que mantener esos niveles bajos

y lo que está un poco superado tratar de bajarlo y ese es un trabajo mancomunado que no solamente lo hacen los Servicios Públicos sino que también nuestras Policías Investigaciones, Carabineros y nuestra Fiscalía y obviamente nuestros representantes a nivel regional.

**Sr. Armin Altamirano, Coordinador Macro comunal Subsecretaria Prevención del Delito:** Solo recomendar que ya nada más establecida la priorización de los delitos convendría fijar una fecha para que las distintas Instituciones que forman el Consejo de Seguridad Pública pudieran reportar a don Juan Raimilla que está trabajando en la elaboración del Plan el Programa de Actividades que se van a ejecutar por cada una de las Instituciones, ya basados justamente en la priorización de los delitos. Entonces si se puede fijar una fecha para cuando se pueden reportar esas actividades para tener lo más pronto posible el Plan de Seguridad Pública para que sea conocido por el Concejo Municipal y aprobado por el Consejo de Seguridad .

**Sr. Juan Raimilla, Secretario Ejecutivo:** De hecho el Plan ya lo estoy trabajando en su estructuración y precisamente faltarian estos detalles que son los programas que vamos a incorporar y que están incorporados dentro de lo que tiene la comuna de Fresia y cual es la carta Gantt que vamos a aplicar en este Plan de Seguridad Anual, estoy trabajando en ello en conjunto con esta priorización para que en la fecha que fijemos ya tengamos el tema armado para su presentación y a fines de Diciembre tengamos nuestro Plan trabajando y en la Plataforma CIREC Como establece la ley.

**Sr. Patricio Navarro, Representante Intendencia:** Señala no perder de vista la ley Orgánica de Municipalidades este problema que lleva Juan, dentro del Municipio tiene que haber una especie de círculo virtuoso, una cadena, por ejemplo el Departamento de Aseo y Ornato, no tiene cortado los arbustos alrededor de una casa que le corresponde al Municipio mantener y le estamos dando la posibilidad que ahí se oculte un delincuente, no estamos aportando en una cosa tan simple como cortar un arbusto, la DIDECO todos los que planifican la ciudad y todos ellos son un aporte impresionante y logramos que todos los Municipios que ya estamos trabajando y lo que digo aquí lo acabo de decir en Osorno, lo estamos repitiendo que es importante tomar conciencia que las normas jurídicas hay que aplicarlas y nos podemos ayudar con cosas simples.

Se da término a la reunión siendo las 16:03 horas.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CECILIA BARAHONA ANZCO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
ALCALDE  
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE  
  
JUAN RAIMILLA SOLÍS  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA

RGB/CBA/JRS/cnd